



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010 – 2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2015

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:06, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 1 (PRIMERO) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

### **PRIMER PASE DE LISTA**

### **SENADORES PRESENTES: (15)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL</b>	

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**MANUEL ANTONIO PAULA**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**

**AMABLE ARISTY CASTRO**

**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**

**: VICEPRESIDENTE**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**REINALDO PARED PÉREZ**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Quince de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:13, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (25)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>YVONNE CHAHÍN SASSO</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN</b>	
<b>FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 01 de julio de 2015.

HORA 4:13 P.M.

**SENADORA PRESIDENTA:** Comprobado el quórum reglamentario, queda abierta la Sesión convocada para hoy, miércoles 01 de julio de 2015. Muy buenas tardes Honorable Vicepresidente del Senado de la República, Senador Francis Vargas Francisco, Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufette Directivo, Senador Antonio Cruz, Secretario del Bufette Directivo, honorables senadoras, senadores, amigos y amigas de la prensa, al personal técnico del Senado de la República.

**LECTURA DE EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTANLEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DUARTE, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINACHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**a) LECTURA DE ACTAS:**

**ACTA NO. 00014**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**b) APROBACIÓN DE ACTAS:**

**ACTA NO. 00012**, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.0012, del 26 de mayo 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA**

## **5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo

### **b) CÁMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo

### **d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo

### **e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo

### **f) SENADORES:**

No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR EDIS MATEO VÁSQUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA, JEFE DE LA EXPEDICIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 1959, AMPLIANDO EL TRAMO DE LA AVENIDA QUE LLEVA SU NOMBRE. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

**EXPEDIENTE NO.02217-2015-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 03 de marzo de 2015;

tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo del mismo año.

Enrique Jiménez Moya fue designado por la dirección política del Movimiento de Liberación Dominicana, como Comandante en Jefe del Ejército de Liberación, que condujo las expediciones del 14, 19 y 20 de Junio y que llegaron a la República Dominicana por Constanza, Maimón y Estero Hondo en el año 1959.

La expedición comandada por Enrique Jiménez Moya constituye uno de los acontecimientos históricos de mayor trascendencia en la historia dominicana del siglo XX, inspirado en los más nobles ideales patrióticos y comprometidos con los principios duartianos.

Enrique Jiménez Moya representa una generación de hombres y mujeres luchadores que se constituyeron en el símbolo de dignidad por una Patria más justa, que nos legó con sus principios revolucionarios su vocación democrática, firme e internacionalista.

Tomando en consideración las recomendaciones del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna**, que sustituye en todas sus partes la iniciativa No. 02217, para que se lea como se describe a continuación:

''  
'' PROYECTO DE LEY QUE PROLONGA LA AVENIDA JIMÉNEZ MOYA DESDE LA GEORGE WASHINGTON, HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA 27 DE FEBRERO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que Enrique Jiménez Moya nació en el año 1913, en la ciudad de Santo Domingo. A partir del año 1934 decide irse junto a sus familiares a las Repúblicas de Colombia y Venezuela, donde empezó a relacionarse con el exilio dominicano. En 1947 se vincula a la lucha anti trujillista y en 1958 se integra a la lucha contra el régimen de Fulgencio Batista en Sierra Maestra, en la ciudad Santiago de Cuba, a través del Movimiento Guerrillero 26 de Julio, en el cual fue herido en combate;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que Enrique Jiménez Moya fue designado por la dirección política del Movimiento Liberación Dominicana, como Comandante en jefe del Ejército de Liberación, que hubo de conducir las expediciones del 14,19 y 20 de Junio, que llegaron a la República Dominicana por Constanza, Maimón y Estero Hondo de 1959;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que esta expedición, bajo la



dirección del comandante Enrique Jiménez Moya, constituye uno de los acontecimientos históricos de mayor trascendencia en la historia dominicana del siglo XX, inspirado en los más nobles ideales patrióticos y comprometidos con los principios duartianos;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Enrique Jiménez Moya optó por una vida de sacrificios y privaciones, en aras de sus ideales libertarios, como suelen hacerlo los seres humanos de su estatura moral;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que Enrique Jiménez Moya nos legó con sus principios revolucionarios su vocación democrática, firme e internacionalista, emulando los principios internacionalistas del Generalísimo Máximo Gómez;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que Enrique Jiménez Moya representa una generación de hombres y mujeres luchadores que se constituyeron en el símbolo de dignidad por una patria más justa y de mejor suerte. El Comandante Jiménez Moya encarna lo que es dominicanidad lo cual

debe servir como paradigma para la presente y futuras generaciones del pueblo dominicano;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que es deber del Estado dominicano exaltar a todos los dominicanos, que han trascendido con su aporte a las luchas por la libertad, contra las dictaduras y por la constitución del proceso democrático.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Vista:** La Ley No. 49, que modifica la Ley No. 2439, del 4 de julio de 1950 sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas a divisiones políticas, obras, edificaciones, vías, etc.

**Vista:** La Ley 157, del 22 de mayo de 1967, que designa con el nombre "Winston Churchill" un tramo de una Avenida de la ciudad de Santo Domingo.

**Vista:** La Ley 66, del 12 de diciembre de 1970, que designa con el nombre "General Antonio Duvergé" la avenida denominada actualmente "Jiménez Moya".

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Artículo 1. Objeto de la Ley.** Esta ley tiene por objeto

enaltecer la memoria del comandante Enrique Jiménez Moya, por sus valiosos aportes para la construcción de la democracia dominicana, ampliando la avenida de su nombre en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo.

**Artículo 2. Prolongación de avenida Jiménez Moya.** Se prolonga la actual avenida Jiménez Moya desde la avenida George Washington hasta su intersección con la avenida 27 de Febrero y se denomina con su nombre completo Enrique Jiménez Moya.

**Artículo 3.- Creación de bulevar.** Se designa con el nombre de **Bulevar de la Libertad**, al bulevar ubicado en el centro de la avenida Enrique Jiménez Moya.

**Artículo 4.- Levantamiento de bustos y monumentos.** El Ministerio de Cultura, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Ayuntamiento del Distrito Nacional, están en la obligación de erigir bustos, estatuas, monumentos y otros en el Bulevar de la Libertad, alegóricos a las gestas patrióticas, libertarias y democráticas y los hombres y mujeres que participaron en ellas.

**Párrafo.** Otras entidades u órganos del Estado podrán erigir bustos, estatuas, monumentos y otros en el Bulevar de la Libertad, en coordinación con el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

**Artículo 5. Rotulación.** Es obligación del Ayuntamiento del Distrito Nacional rotular la avenida Enrique Jiménez Moya y colocar los letreros identificativos de lugar en el Bulevar de la Libertad.

**Artículo 6. Fondos de ejecución.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en el presupuesto correspondiente al Ayuntamiento del Distrito Nacional.

#### **DISPOSICION FINAL**

**Única. Entrada en vigencia-** La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y promulgación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano''.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Edis Fernando Mateo Vásquez, Presidente; Adriano Sánchez Roa, Vicepresidente; Manuel Antonio Paula, Secretario; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembra; Amable Aristy Castro, Miembro; Rosa Sonia Mateo, Miembro.

**FIRMANTES:** Edis Fernando Mateo Vásquez, Presidente; Adriano Sánchez Roa, Vicepresidente; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembra.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

#### **EXPEDIENTE No. 02181-2015-PLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 19 de enero de 2015, tomada en consideración 4 de marzo y enviada a Comisiones el 5 de marzo del mismo año. Este proyecto fue depositado por primera vez en el 2012 y ha sido estudiado en diferentes ocasiones.

El objetivo de este proyecto de ley es la prevención, detección, atención integral, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Comisión entiende que es evidente y preocupante el incremento de la violencia y que el Estado dominicano debe adoptar, diligente y oportunamente, todas las medidas necesarias de manera tal que sea capaz de proteger y garantizar el ejercicio de la ciudadanía de todas las personas, razón por la cual es necesario la revisión y adecuación de las leyes vigentes a fin de garantizar una respuesta efectiva y dirigida a la erradicación de la violencia contra la mujer por su condición de género.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión se reunió con la Comisión Permanente de Género de la Familia de la Cámara de Diputados y diferentes personalidades, para consensuar la iniciativa y lograr una legislación que aporte solución al problema de la violencia contra las mujeres, entre las cuales citamos las siguientes:

- ✓ Procuraduría General de la República;
- ✓ Ministerio de la Mujer;
- ✓ Ministerio de Educación;
- ✓ Ministerio de Salud Pública;
- ✓ Profamilia;
- ✓ Foro Feminista;
- ✓ Patronato de ayuda a casos de mujer maltratada (PACAM);
- ✓ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- ✓ Colectivo de Mujer y Salud;
- ✓ Núcleo de apoyo a la Mujer;
- ✓ Susi Pola, coordinadora Proyecto Impulso de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la República Dominicana;
- ✓ Lic. Eduardo Jorge Prats, Abogado Constitucionalista;
- ✓ Dra. Irma Nicasio, asesora del Poder Ejecutivo en materia de Género;
- ✓ Lic. Stefanie Romano, asesora Oficina Técnica Legislativa (OTIL) de la provincia San Juan.

**Por la Cámara de Diputados:**

- ✓ Magda Rodríguez, presidenta de la Comisión Permanente de Género
- ✓ Gilda Moronta, Diputada
- ✓ Karen Ricardo, Diputada
- ✓ Evangelina Vásquez, Diputada
- ✓ Adalgisa Pujols, Diputada
- ✓ Severina Gil, Diputada
- ✓ Desireé del Rosario, asesora.

Luego del análisis de la referida iniciativa y tomando en cuenta las propuestas de modificaciones sugeridas por las diferentes instituciones que participaron en este proceso, así como las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones al texto depositado**, sugiriendo los siguientes cambios:

- Adicionar la frase **“Ha dado la siguiente Ley”**, antes de la parte dispositiva.

- Agregar un **"Visto"**, que se leerá de la siguiente manera:

**"VISTO:** El Decreto No. 423, del 19 de noviembre 1998, que crea la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI).

- En el capítulo II, **"Definiciones y Aplicaciones de la Ley"**, agregar tres nuevas definiciones, las cuales se leerán en el siguiente orden, renumerando las demás definiciones, a partir de la definición 15:

**"...14) Identidad de género:** Alude al género con el que una persona se identifica, pudiendo o no corresponder con el sexo asignado en el momento del nacimiento. Para fines de la presente ley, la identidad de género deberá ser comprobada por los y las profesionales facultados (as) para ello.

**17) Mujer:** Persona de sexo femenino en cualquier etapa de su vida.

**19) Orientación sexual:** Es la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otra persona".

- En toda parte que aparezca la abreviatura **"MP"**, se sustituye por la frase **"Ministerio Público"**.
- Sustituir las siglas **"(CONAPLUVIG)"** y **"(UAIVGIDS)"** para que se lean respectivamente:

**"(CONAPLUVIG)",** por **"Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar y de Género"**.

**"(UAIVGIDS)",** por **"Unidad de Atención Integral a la Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales"**.

- Eliminar del artículo 76 del proyecto de ley en su parte in fine, la sigla **"(UAIVGIDS)"**, para que se lea:

**"Artículo 76.- Funciones.** El departamento de atención a las mujeres víctimas de violencia ofrecerá asesoría, acompañamiento y representación legal gratuita a mujeres que acudan de forma directa o por referencia".

- **El Párrafo III del artículo 105 del proyecto de ley en el**

**artículo 106, renumerando los demás artículos, leyéndose como sigue:**

**“...Artículo 106.- Actuaciones tras medida precautoria.** Tras la imposición de la medida, las partes pueden:

- 1)** Solicitar la extensión de la medida ante el juez que la emitió;
- 2)** La interposición de los recursos correspondientes ante los tribunales de alzada competente;
- 3)** Apoderar a la jurisdicción correspondiente para resolver el asunto conforme a la naturaleza de la medida de que se trate. Este supuesto puede ser ordenado de oficio por el juez”.

- Modificar la redacción de los artículos **141 (renumerado 142) y 144 (renumerado 145)** del proyecto de ley, para que en lo adelante se lean:

**Artículo 142.- Sanción a la violencia ginecobstétrica.** La persona física que cometa actos constitutivos de violencia obstétrica contemplados en el artículo 8 numeral 10 de esta ley, será sancionada con multa correspondiente de medio (½) a un (1) salario mínimo y pena alternativa de asistencia obligatoria a charlas.

**Párrafo I.-** Los actos establecidos en el artículo 8, párrafo I serán sancionados de un (1) día a un (1) año de prisión y penas complementarias establecidas en el Código Penal.

**Párrafo II.-** En los casos en que producto de actos de violencia obstétrica se le lesione de manera permanente la salud de la mujer o le causa la muerte, se impondrá la pena de dos (2) meses a tres (3) años de prisión menor.

**Artículo 145.- Sanción a la violencia institucional.** La violencia institucional descrita en el artículo 8, numeral 5 de esta ley, será sancionada con la pena de multa entre dieciséis (16) a cien (100) salarios mínimos y penas complementarias definidas en el Código Penal”.

- Modificar en **“DISPOSICIONES FINALES”**, la disposición final

primera, para que se lea del siguiente modo:

**“PRIMERA.- Derogación de disposiciones contrarias.** Quedan derogados el Decreto no. 423-98 que crea la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia (CONAPLUVI), del 19 de noviembre de 1998 y todas aquellas disposiciones que contradigan a las contenidas en la presente ley”.

El contenido de esta iniciativa legislativa que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal cual fue depositado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** AMARILIS SANTANA CEDANO ,Presidenta ; AMABLE ARISTY CASTRO Vicepresidente; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Secretaria; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro ; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; HEINZ VIELUF CABRERA, Miembro ; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA , Miembro ; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembrá ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro

**FIRMANTES:** AMARILIS SANTANA CEDANO ,Presidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro ; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 8479-DO, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$75,000,000.00) PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO INTEGRADO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL, A SER EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES (GCPS). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 09794 DEL 29 DE ABRIL DE 2015.

**(EXPEDIENTE No. 02310-2015-PLO-SE)**

## **INTRODUCCIÓN**

La Comisión, en su reunión realizada hoy día 1ero. de julio del año en curso, analizó el **"Convenio de Préstamo No. 8479-DO para el financiamiento del Proyecto Integrado de Promoción y Protección Social"**, cuyo objetivo es mejorar el acceso de ciudadanos pobres a un conjunto integrado de oportunidades de protección y promoción social, incluyendo el capital humano, así como aumentar las posibilidades de empleo y las viviendas.

El proyecto operará en las siguientes catorce (14) provincias: **Elías Piña, San Juan, Distrito Nacional, Bahoruco, Barahona, Independencia, Pedernales, El Seibo, Santiago, Monte Cristi, Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y Azua.** En total se beneficiarán aproximadamente 1.3 millones de personas, de las cuales, alrededor del 52 por ciento son mujeres.

La visión es apoyar las intervenciones de transformación por zonas que abordarán la multidimensionalidad y las disparidades regionales en la extrema pobreza de una manera más efectiva.

**A los fines de documentar este expediente, la Comisión recibió explicaciones de los siguientes funcionarios:**

- ✓ **Sr. McDonald Benjamin, Representante del Banco Mundial.**
- ✓ **Sra. Maritza A. Rodríguez, Especialista Senior del Banco Mundial.**
- ✓ **Dra. Altagracia Suriel, Directora General del Programa Progresando con Solidaridad.**
- ✓ **Licda. Rosa María Suárez Vargas, Directora Técnica del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.**
- ✓ **Licda. María Lugo-Silverio, Coordinadora Unidad Técnica de Proyectos del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.**



**OBJETIVOS DEL PROYECTO**

Entre los objetivos específicos del proyecto citamos los siguientes:

- ✓ Identificar e incorporar al menos un ochenta por ciento (80%) de los hogares en extrema pobreza de las 14 provincias seleccionadas.
- ✓ Sustituir pisos de tierra por pisos de cemento al menos a un setenta por ciento (70%) de los hogares de estas provincias.
- ✓ Aumentar en un diez por ciento (10%) la tasa de empleo de los jóvenes, entre los 18 y 29 años que se gradúan del Programa de Formación en el marco del proyecto.

El programa permitirá la inclusión de hogares pobres que aún no están en el proyecto Progresando con Solidaridad. Los hogares que califican son los que poseen clasificación socio-económica realizada por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN). Los hogares pobres según el SIUBEN serán elegibles para la mejora de vivienda y cierre de brechas de "Comer es Primero", así como la afiliación al Seguro Nacional de Salud (SENASA). Los jóvenes de hogares del proyecto Progresando con Solidaridad en pobreza moderada y extrema, serán elegibles para el programa de empleo.

**DESGLOSE DE COSTOS POR COMPONENTES Y TIPOS DE BENEFICIARIOS**

EL Proyecto Integrado de Promoción y Protección Social se compone como sigue a continuación:

COMPONENTE	COSTO	NÚMERO DE BENEFICIARIO
1.- Protección Social Territorial e Integrada para la entrega de Oportunidades	Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Dólares con 00/100 (US\$48,150,000.00)	Catorce (14) provincias
2.- Fortalecimiento programa Progresando con Solidaridad y Apoyo a los hogares seleccionados (Primera Parte).	Ocho Millones Novecientos Mil Dólares con 00/100 (US\$8,900,000.00).	Persigue fortalecer los procesos operativos del programa Progresando con Solidaridad y su capacidad para vincular efectivamente

		los hogares beneficiarios.
<b>3.- Fortalecimiento programa Progresando con Solidaridad y Apoyo a los hogares seleccionados (Segunda Parte).</b>	Dieciséis Millones Novecientos Cincuenta Mil Dólares con 00/100 (US\$16,950,000.00).	Fortalecimiento institucional a nivel de política nacional. Actualización de la base de datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).  Asistencia técnica y actividades de capacitación.  Adquisición de bienes, Consultorías, Auditorías y Equipos de Tecnología.
<b>4.- Contingencias.</b>	Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$1,000,000.00).	Gastos imprevistos.
<b>TOTAL GLOBAL DEL FINANCIAMIENTO:</b>	<b>SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$75,000,000.00).</b>	

**TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS**

El contrato de préstamo se ha estimado en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000,000.00)**. La tasa de interés es la LIBOR a seis (6) meses, más un margen variable, con un plazo de treinta y cuatro (34) años y un período de gracia de cinco (5) años.

En cuanto a las comisiones, se pagará una Comisión Inicial igual a Cero punto Veinticinco por ciento (0.25%) del monto del préstamo. En adición, se pagará una Comisión de Compromiso de Cero punto Veinticinco por ciento (0.25%) anual sobre el monto no desembolsado.

**CONCLUSIÓN**

Luego de ponderar que la ejecución de este proyecto incrementará el apoyo a la consolidación del sistema de protección social, contribuyendo a su vez, a reducir los niveles de pobreza y a mejorar los servicios básicos, salud y

nutrición en las provincias seleccionadas, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 8479-DO, correspondiente al financiamiento del Proyecto Integrado de Promoción y Protección Social, a ser ejecutado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Amílcar Romero, Vicepresidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Tommy Alberto Galán Grullón, Miembro; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro; Charles Mariotty Tapia, Miembro.

**FIRMANTES:** Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente; Félix M. Vásquez Espinal, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Reinaldo Pared Pérez, Miembro.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO ENTRE LA ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU MUJERES) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE LA OFICINA DE ONU MUJERES, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 14 DE OCTUBRE DE 2013. EXPEDIENTE NO.02155-2014-SLO-SE.

### **HISTORIAL**

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 033370, en fecha 12 de diciembre de 2014. Depositada el 15 de diciembre de 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 17 de

diciembre del año citado.

**ANÁLISIS:**

En fecha 2 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 64/289, decidió establecer la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (en lo adelante referido como "ONU Mujeres"), consolidando y transfiriendo a ONU Mujeres los mandatos y funciones existentes del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

El Gobierno de la República Dominicana y las Naciones Unidas en fecha 31 de marzo de 1981 habían establecido previamente un acuerdo para instalar la Sede de INSTRAW en Santo Domingo, y en esta oportunidad el Gobierno desea que ONU Mujeres se encuentre presente en la República Dominicana a través del establecimiento de una oficina de ONU Mujeres, que incluirá en Centro Mundial de Capacitación de ONU Mujeres, en coordinación con el Estado dominicano, para viabilizar los aportes de República Dominicana en la Región.

Además de las actividades del Centro Mundial de Capacitación ONU Mujeres, esta última, desarrollará conjuntamente con el Gobierno dominicano; actividades programáticas dirigidas a empoderar a las mujeres y alcanzar la igualdad de género.

Mediante este Acuerdo la sede de la Oficina, incluyendo el Centro Mundial de Capacitación, se instalará en Santo Domingo, República Dominicana, con el propósito de llevar a cabo, *inter alia*, las siguientes funciones:

- a) Fortalecer las capacidades de los principales interesados en integrar una perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos;

- b) Fortalecer la capacidad del sistema de la ONU, incluyendo el de ONU Mujeres para contribuir a la igualdad de género.
- c) Participar en investigaciones orientadas a la acción desde una perspectiva de género que tengan un impacto concreto sobre las políticas, los programas y los proyectos.
- d) Contribuir a crear sinergias para una gestión y una comunicación eficaces de los conocimientos en materia de asuntos de género; además de actividades relacionadas con los programas nacionales.

El Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno de la República Dominicana comunique a ONU Mujeres el cumplimiento de los procedimientos legales necesarios para su entrada en vigencia.

**CONCLUSIÓN:**

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0266/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 6 de noviembre del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad aplicable al "Acuerdo entre la Entidad de las Naciones Unidas para Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU) y el Gobierno de la República Dominicana, relativo al establecimiento de la Oficina ONU Mujeres", suscrito en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, que declara el texto de dicho Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Aristίδes Victoria Yeb, Miembro; Charles Noel Mariotty Tapia, Miembro; Heinz Vieluf Cabrera, Miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, Miembro; Manuel Antonio Paula, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

**FIRMANTES:** Prim Pujals Nolasco, Presidente; Francis Emilio Vargas Francisco, Vicepresidente; Aristίδes Victoria Yeb, Miembro; Rubén Darío Cruz Ubiera, Miembro; Edis Fernando Mateo, Miembro.

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS PORCIONES DE TERRENO, PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

**EXPEDIENTE No. 02351-2015-PLO-SE.**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 17 de junio de 2015, tomada en consideración y enviada a comisión en la misma fecha. Tiene por objeto la desafectación del dominio público de dos (2) porciones de terreno, pertenecientes al ayuntamiento del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

La Ley No. 108-05 establece en su artículo 107, que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio para los fines lícitos que dispone el derecho común y las leyes especiales. En el caso particular de este proyecto de ley proveniente de la Cámara de Diputados, la Comisión recibió y validó la Resolución de no objeción del Ayuntamiento de San Juan de la Maguana aprobada el 27 de mayo de 2014, conforme lo establece la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Los inmuebles sometidos a desafectación en este proyecto son los siguientes:

1. Un tramo de vía de la calle No. 2, del sector Jínova, del municipio de la ciudad de San Juan de la Maguana, provincia

San Juan, con una extensión superficial de mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados con treinta y ocho centímetros cuadrados (1,148.38 m<sup>2</sup>), con las siguientes colindancias: Al Norte P. 182-A (resto) del D.C. No. 2, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; al Este, con los solares Nos. 10-Ref-3. 10-Ref-2, 10-Ref-1, 9,8,6,5 y 4, de la manzana No. 261, del D.C. No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan y parcela No. 206852617932; al Sur, resto de la calle 2; al Oeste, con los solares Nos. 12,13,14,15,16,17, 10- Ref-4, 10-Ref-6, 10-Ref-5, 10-Ref-6, de la manzana No. 259, del D.C No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

2. Un tramo de vía de la calle No. 3, del sector Jínova, de la ciudad de San Juan de la Maguana, provincia San Juan, con una extensión superficial de mil ochenta y siete metros cuadrados (1,807 m<sup>2</sup>), con las siguientes colindancias: Al norte P. 182-A (resto) del D.C. No. 2, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; al Este, con los solares Nos. 10-Ref-1. 10-Ref-2, 10-Ref-3,4,5,6,7,8 y 9, de la manzana No. 259, del D.C. No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; al Sur, con resto de la calle No. 3; al Oeste, con los solares Nos. 9-Ref-4, 9-Ref-5, 10,11,12,13,14 y 15, de la manzana No. 257, del D.C No. 1, del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Dada la importancia de esta iniciativa, la Comisión, después de revisarla minuciosamente, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a esta iniciativa tal y como fue remitida por la Cámara de Diputados, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas Pantaleón, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro; Julio César Valentín Jiminián Miembro; Charles Nouel Mariotty Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

**FIRMANTES:** Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Victoria Yeb, Vicepresidente; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Guerrero Dumé, Miembro.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**(NO HUBO)**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** Me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**



**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN  
COORDINADORA**

(EL SENADOR VICEPRESIDENTE, FRANCIS VARGAS FRANCISCO, PRESIDE LA SESIÓN EN ESTOS MOMENTOS)

**1. INICIATIVA: 02279-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA CON EL NOMBRE DE DOCTOR HÉCTOR MATEO MARTÍNEZ.

**(PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 14/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL**

**15/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/06/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 24/06/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR FÉLIX MARIA VÁSQUEZ ESPINAL:** Muchas gracias Honorable Presidenta, honorable Vicepresidente, secretarios, honorables colegas, personal de apoyo, miembros de la prensa.

Presidenta, le quiero agradecer, dentro de lo posible, que en vista de una relación familiar que existió o que existe dentro de la familia del Dr. Héctor Mateo y mi familia, ustedes me permitieran yo también participar en la firma de ese proyecto.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sí, esa observación se hizo la semana pasada y va a constar en el informe final.

**SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL:** Muchas gracias Presidenta.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02279-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

## **2. INICIATIVA: 02297-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DOCTOR RAFAEL CANTISANO ARIAS, EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS HIDALGOS, EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: JUAN CARLOS QUIÑONEZ MINAYA).**

**DEPOSITADA EL 1/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME LEÍDO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 24/06/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 24/06/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02297-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02330-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS).  
**(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: MARIO JOSÉ ESTEBAN HIDALGO BEATO). DEPOSITADA EL 8/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/06/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 24/06/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Presidenta, es solo 30 segundos, **para que conste en el Acta**; lo primero, agradecerle al Senado de la República que en segunda ocasión, el año pasado lo habíamos hecho, y a la Comisión Permanente de Salud, a todos sus miembros; este proyecto es un proyecto que es del Poder Ejecutivo, que se aprobó en el Senado bajo la autoría nuestra, porque había perimido en ese momento, porque nos habían recomendado, la administración pasada de Salud Pública, de que nos fuéramos lento con el proyecto para discutirlo ampliamente; es un proyecto íntegramente del Poder Ejecutivo, que refleja y va en consonancia con el decreto puente que actualmente está vigente; entonces, agradecer y recordar que aunque viene de la Cámara de Diputados sucedió lo mismo,

había perimido en la Cámara de Diputados, lo reintrodujo el Diputado Mario Hidalgo, viene aquí, lo estamos aprobando sin modificaciones, porque es de interés de la agenda del Poder Ejecutivo, en materia sanitaria, que esta ley venga a coronar el esfuerzo de lo que es el decreto puente que evidencia la voluntad del gobierno de que se ejecute esta división de la separación de funciones. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 02330-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02122-2014-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y AGRO ACCIÓN ALEMANA (WELTHUNGERHIFE). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO EL 24/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02122-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02123-2014-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO EL 24/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).-

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02123-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

**3. INICIATIVA: 02326-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; AMÍLCAR ROMERO P.; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA).** DEPOSITADA EL 3/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015.

**INFORME LEÍDO EL 24/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN).-

**SENADOR REINALDO PARED PÉREZ:** Muy buenas tardes, Señora Presidenta del Senado, Señor Vicepresidente, Señora Secretaria, Secretario del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaria Legislativa, amigos y amigas de la prensa. En fecha 27 de mayo del presente año, el periódico El Caribe, de circulación nacional, en su edición correspondiente a ese, trajo consigo una noticia que se hacía eco de unas declaraciones pronunciadas por el actual Director de Aduanas, según las cuales, el Senador Charles Mariotty Tapia y nosotros, entiéndase el Senador Reinaldo Pared Pérez, habíamos negociado un Proyecto de Ley, tendente a modificar la Ley 3489, que es la Ley General de Aduanas.

Inmediatamente, ese mismo día, que por lo regular acostumbramos, bien temprano, a leer los periódicos; primero digital y luego físicamente, entre cinco y seis de la mañana, iyo me alarmé!, como era natural, porque el principal y primer sorprendido de que yo había hecho eso, ifui yo!. Y ese mismo día, tanto el Senador Mariotty, como nosotros, visitamos al Presidente de la República, para plantearle nuestra preocupación en torno a esta denuncia.

Inmediatamente se produjo la misma, el Senador Mariotty y nosotros planificamos una serie de acciones y de pasos a dar, toda vez que se trataba de algo infundado, de algo totalmente carente de verdad. Y ustedes lo habrán podido notar, que iniciamos acciones en diversos escenarios; uno de esos escenarios fue éste, porque, resulta y viene a ser, que si esa acusación recaía sobre dos senadores, era pertinente que el Senado de la República, dilucidara esto, conociera de esta grave denuncia, y por ello, le enviamos a la Señora Presidenta una carta que se apoderara a la Comisión de Ética del Senado, para que investigara esta grave denuncia y además, presentamos, conjuntamente con el Senador Mariotty y otros senadores, como el Senador Rubén Darío Cruz, Euclides Sánchez, Rafael Calderón, Amílcar Romero, Luis René Canaán, esta iniciativa que se conoce el día de hoy, de interpelar al Director General de Aduanas, para que él viniera aquí, a este escenario y

fundamentara esa grave denuncia en perjuicio de tanto nuestra persona, como del Senador Mariotty. También le remitimos y le entregamos, de manera personal, una instancia al Señor Procurador de la República, para que él, como máximo representante del Ministerio Público, procediera a indagar esta grave denuncia hecha por actual Director General de Aduanas.

Otro escenario fue el siguiente, nosotros apoderamos a los Licenciados Olivo Rodríguez Huertas y Santiago Rodríguez, para que nos representaran, tanto a nosotros, como a Mariotty, en el terreno judicial. Y, en efecto, a los fines de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 61-32, sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, la semana antes pasadas; al señor Director General de Aduanas, le fue notificado un Acta de Alguacil, para que, concediéndole un plazo de para que él decidiera en que si se retractara, o continuaba con su denuncia.

Además, en razón de que nosotros somos actualmente el Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana, y el Senador Mariotty es miembro del Comité Central de dicha organización política, también apoderamos, en el terreno político partidario, al PLD, y ies más!, yo llegué al extremo de remitirles un ejemplar de esta carta a cada uno de los 35 integrantes incluyéndome a mí, del Comité Político, y esta carta, de tres páginas, nosotros concluíamos en el sentido siguiente:

**EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ DA LECTURA A LA PARTE FINAL DE LA CARTA ENVIADA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ POLÍTICO DEL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA, (PLD).**

*"Apreciados compañeros y compañeras, del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana, la responsabilidad ha sido una aliada y cómplice inseparable en todas las situaciones de mi vida en el aspecto público y privado. Y ahora, en estos precisos momentos, en que les redacto esta carta, y por los motivos antes señalados, no será una excepción. En consecuencia compañeros y compañeras, les solicito tomar la decisión de suspenderme en el ejercicio de mis funciones como Secretario General, de nuestra organización, hasta tanto sean aclarados los hechos que se me imputan. En caso contrario, me veré en la obligación de acogerme a una licencia, para el*

*desempeño de tales responsabilidades, para poder demostrar, inequívocamente, que jamás he cometido los hechos que alegadamente me quieren endosar”.*

Es decir, en caso de que continuara esto, yo creí pertinente que, a los fines de yo demostrar, mi inocencia, se me suspendieran en mis funciones como Secretario General del PLD y si el Comité Político de mi partido no atendía a ese llamado, yo iba a tomar la iniciativa de acogerme a una licencia, porque, debido a la gravedad de la denuncia, no era a Reinaldo Pared Pérez, en el aspecto político partidario que se estaba acusando; era al Secretario General del Partido de Gobierno y con mucho mayor gravedad del caso, que la acusación provenía de un miembro del Comité Central de esa organización política.

El asunto es que, notificada la intimación, el actual Director General de Aduanas, atendió al llamado y en fecha 26 de junio, él publicó un comunicado, en todos los periódicos matutinos de ese día, de circulación nacional, ¡y fíjense en algo!, en todos los periódicos, exceptuando El Caribe; que fue donde salió la denuncia, se publicó en un cuarto de página. En el Caribe y aquí tengo un ejemplar de ese día, se publicó a página completa. Y tenía que ser así, porque, de acuerdo con la Ley sobre Expresión y Difusión del Pasamiento, el órgano de difusión donde se hace la denuncia, tiene que darle la misma cobertura, el mismo espacio, ya sea la retractación o el derecho a réplica, y por eso es que, habiendo salido a página completa la denuncia, él tuvo que publicar en una página completa la rectificación.

Al día siguiente, o ese mismo día, yo emití unas declaraciones que salieron publicadas el sábado 27 de junio, donde daba cuentas de que me satisfacía la rectificación o la retractación, ofrecida por el Director General de Aduanas, porque además, cumplía con el voto de la Ley, con la que perseguíamos. Y en efecto en ese comunicado y el parte del mismo el Señor Director General de Aduanas, dice lo siguiente:

**EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ DA LECTURA AL COMUNICADO PUBLICADO EN LOS PERIPÓDICOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE**



**ADUANAS.**

*"Considera a los legisladores Charles Mariotty Tapia y Reinaldo Pared Pérez, ciudadanos éticos, con un ejercicio político apegado a las mejores prácticas e incapaces de vender un anteproyecto de ley, y mucho menos de apoyar su eventual aprobación por el Congreso Nacional a cambio de dádivas o favores, en el entendido de que se haya apoyado dicho proyecto, lo han hecho por sus convicciones personales".*

Con cuales no coincide el declarante, aquí quiero aclarar, que ese proyecto lo firmamos casi la matrícula completa del Senado de la República, no fuimos el Senador Charles Mariotty Tapia y nosotros, pero, ¡bueno!, ¡harina de otro costal!, sigue diciendo, el Señor Director General de Aduanas en el comunicado de referencia lo siguiente:

**EL SENADOR REINALDO PARED PÉREZ CONTINUA LA LECTURA AL COMUNICADO PUBLICADO EN LOS PERIÓDICOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS.**

*"Quien suscribe, Fernando Fernández, no está de acuerdo con el anteproyecto de ley de aduanas; sin embargo, no fue su intención atribuir al Doctor Reinaldo Pared Pérez y al Licenciado Charles Mariotty Tapia, inconducta alguna o comportamientos reñidos con la moral, lo que bien pudo haberse deducido por el contexto en que fueron dadas las declaraciones de fecha 27 de mayo, supra indicadas. Por lo que reitera, que rectifica dichas declaraciones, y que considera al Señor Reinaldo Pared Pérez y al Señor Charles Mariotty Tapia, personas íntegras, honestas, éticas e incapaces de promover o apoyar iniciativas legislativas, alguna, a cambio de dádivas o favores".*

Y concluye el Señor Director General de Aduanas, en su comunicado, en los términos siguientes:

*"Finalmente, el suscrito, Fernando Fernández, pide excusas al Doctor Reinaldo Pared Pérez y al Licenciado Charles Mariotty Tapia, así como a sus respectivas familias, por la intranquilidad y perturbaciones que hayan podido generar sus declaraciones, del 27 de mayo de 2015".*

Como habrán podido observar, en este comunicado, se fue mucho más allá,

porque no solamente se satisfizo a los involucrados en este caso, Reinaldo Pared y Charles Mariotty, sino que alcanzó a los familiares de ambos senadores. Y algunas personas me preguntaron o me aconsejaron, si yo fueras tú, seguiría, para sentar un ejemplo.

Yo creo que el ejemplo a quedado sentado, porque, resulta y viene a ser, yo soy abogado de profesión, con casi 35 años de graduado, con un ejercicio profesional dilatado, que solamente la política me interrumpió, con uno de los mejores abogados que ha dado este país, con el cual duré 18 años, como se llamó Ramón Tapia Espinal, y que me decía el sentido común, desde el punto jurídico y el buen proceder, que nosotros seguir, después de este comunicado de retractación, pudiera ser frustratoria la demanda y perder esas pretensiones, que ya con esto se cumple con el voto de la ley, fundamentalmente con lo que disponen los artículos 18, 19, 20, 21 y 22, de la Ley 61-32, sobre Difusión y Expresión del Pensamiento.

Quiero reiterar aquí, en el Pleno del Senado, mi satisfacción y mi agradecimiento por la muestra de solidaridad de todos ustedes, de manera directa o indirecta, porque todos los aquí presentes, la matrícula que integran el Senado de la República, como es el caso de la Señora Presidenta, vengo con ella desde el año 1986, desde el cargo de Regidor, como otros que están aquí, hemos compartido los dos hemiciclos en la Cámara de Diputados, en el Senado, el actual Vicepresidente, fue diputado conmigo, Félix Nova, Dionis, Julio César Valentín, fueron diputados conmigo y todos ustedes comparten algunos, desde el año 2006, otros desde el año 2010, hasta la fecha, y creo, sin temor a equívocos, y a ningún tipo de dudas, que ni siquiera, directa o involuntariamente, he dado motivo para que se pueda pensar por alguna razón de que pueda cometer una indelicadeza como la que se me quiso atribuir.

De modo pues, que les reitero mi agradecimiento, expresado por usted Señora Presidenta, porque sé apreciar en su justa dimensión lo que significa la solidaridad, sobre todo en los momentos que uno vivió a raíz de ese acontecimiento, que es el primero en que me veo involucrado de esa naturaleza, y felizmente ha quedado suficientemente aclarado, pero también,

felizmente, porque el que me conoce sabe, que no se le dio credibilidad en los diversos escenarios aquí en la República Dominicana, ni se le dio crédito.

De modo pues, y a manera de conclusión, hoy se ha rendido un informe respecto a la Iniciativa de Interpelación, que yo considero que, seguir con el conocimiento sería frustratorio; yo entiendo, que lo que procede en este caso, que al producirse las retractaciones o rectificación del Señor Director General de Adunas, de su denuncia que fue lo que motivó, de manera fundamental, la solicitud de Interpelación, que proceda dejar sin efecto, no rechazada. Nosotros proponemos que, al desaparecer las motivaciones que produjeron el sometimiento de esa iniciativa, sería frustratorio con el conocimiento del mismo y, en consecuencia, lo que considero es su archivo definitivo por las razones a que he hecho referencia, salvo el mejor parecer de los que participan en el día de hoy en esta Sesión; en consecuencia, para precisar, de que han desaparecido las circunstancias que originaron la solicitud de Interpelación, nosotros entendemos que lo que procede es, archivo definitivo de la iniciativa que estamos conociendo en este momento, que es la 2326, por las razones antes señaladas. Muchas gracias de nuevo a todos ustedes.

**SENADORA PRESIDENTA:** Tal y como ha expresado nuestro muy querido Senador Reinaldo Pared Pérez, ha explicado ampliamente al Pleno Senatorial las razones por las que entiende ya no existen las motivaciones iniciales para la que hicieron posible la presentación de la iniciativa 02326-2015, y por las razones expuestas, ampliamente expresadas y argumentadas, solicita que esta iniciativa 2326-2015 sea remitida, archivada de manera definitiva, para la que sometemos a la consideración del Pleno Senatorial esa solicitud.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ARCHIVO DEFINITIVO.**

**SENADORA PRESIDENTA:** En estos momentos le voy a conceder las funciones al Vicepresidente del Senado, pues debo retirarme; de manera que los dejo en sus manos.

(EL SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES, FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, PRESIDE LA SESIÓN EN ESTOS MOMENTOS)

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 01974-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD. **(PROPONENTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE). DEPOSITADA EL 11/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 01974-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 01994-2014-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE DIAGNÓSTICO TEMPRANO DE LA HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL, EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE ALTO RIESGO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 25/8/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/8/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 01994-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02266-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE FRANCISCO SANTANA FACUNDO, LAS INSTALACIONES DE REMO Y CANOTAJE DE LA PRESA DE RINCÓN, SABANA DEL PUERTO, BONAÑO, PROVINCIA MONSEÑOR NOUËL. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). DEPOSITADA EL 6/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/4/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/4/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 24/6/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera

Lectura, la Iniciativa 02266-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**4. INICIATIVA: 02316-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE DE LA AVENIDA DOCTOR MORILLO, DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PROVINCIA SANTIAGO, POR AVENIDA ALEXIS JÁQUEZ. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: WILSON MANUEL MARTE ESTÉVEZ). DEPOSITADA EL 20/5/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/5/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/5/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 24/6/2015. EN AGENDA EL 24/6/2015. INFORME LEÍDO EL 24/6/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO).-

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 02316-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADORES PRESENTES: (20)**

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTE  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE  
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIO  
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO  
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO  
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ  
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS  
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE  
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ  
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
REINALDO PARED PÉREZ  
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO  
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ  
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ  
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN  
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL  
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)**

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
MANUEL ANTONIO PAULA  
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO  
AMABLE ARISTY CASTRO  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (05)**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**SENADOR PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca para el miércoles, 8 de julio de 2015.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:44 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**Secretaria**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**



--